

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA
Demandante	SISTECREDITO S.A.S. Nit 811.007.713-7
Demandado:	DANILO TEJADA PARRA C.C. 1.152.193.293
Radicado	05001-40-03-014-2020-00438-00
Asunto	Requiere parte actora

Se dispone a agregar al expediente constancia de envío de la citación para la notificación al demandado al correo electrónico indicado en la demanda; ahora previo a emitir pronunciamiento se requiere a la apoderada para que aporte prueba de los anexos enviados, por cuanto en el PDF 09, no se logra evidenciar que anexos fueron remitidos, advirtiéndose que las mismas deberán adecuarse a lo preceptuado en los art 291 y s.s del C.G.P, y Decreto 806 de 2020 art 8.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

NMB

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez Municipal
Juzgado 014 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5272d8cd908fffd6295cc837269d3c0abc4d9ff5705fc5ae8aea08252ad0002**

Documento generado en 06/08/2021 03:06:37 PM